

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

Por CENTRO MEDICO LLEZALUD, estando representado por Delicia Calderón Pereira, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de Centro Médico de Estética y Medicina General que será emplazada en calle Cubas, número 3, local D, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 15 de noviembre de 2010.-La Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, Rebeca Alonso Alonso.

*N.º I.- 12209*